




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22/09/17 Hs. 11:30	
Numero: 1276 Fojas: 5	
Expte. N°	
Girado:	
Recibido: 	NOTA N°: 171 LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 21 de Septiembre de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

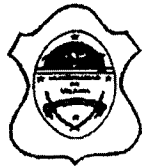
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Orden del día de la 7º Sesión Ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, el siguiente Proyecto de Resolución, por la cual se solicita al D.E.M. que a través del área específica analice la posibilidad de contemplar en el presupuesto 2018 la obra de ampliación y cubierta de la pista de patinaje Carlos "Tachuela" Oyarzun.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La pista de patinaje sobre hielo Carlos "Tachuela" Oyarzun, es la única en su tipo en nuestra ciudad y una de las pocas que existen en la región Patagónica. Su utilización no solo forma parte de importantes y destacadas actividades recreativas y deportivas que realizan nuestros vecinos, sino que también se configura como una de las atracciones turísticas que posee Ushuaia con gran potencialidad de desarrollarse. Esto se debe al gran atractivo rodeado de cierta mística, que significa para los turistas en general y especialmente para aquellos provenientes de paisajes del hemisferio norte con clima similar al de Ushuaia (donde esta es una actividad recreativa sumamente popular) el simple hecho de patinar sobre hielo en la "ciudad más austral del mundo" rodeados de un escenario paisajístico inigualable, con montañas, bosque, la bahía de Ushuaia y la ciudad de fondo.

Prueba de ello, son los comentarios que estos visitantes escriben en las páginas y redes sociales donde se pueden leer opiniones sobre qué sitios visitaron y las impresiones que se llevan de cada uno de ellos. Allí, se leen comentarios donde se descubre que algunos turistas se decepcionan al llegar a la "ciudad más austral del mundo", ubicada en el extremo sur del continente sudamericano y consecuentemente con un clima frío, que, durante los meses de alta temporada, de octubre a abril, se encuentran que, no funciona su pista de patinaje sobre hielo, lo cual genera la opinión bastante frecuente y poco positiva para Ushuaia como destino turístico internacional; "la pista es de cemento en lugar de hielo y los patines son con ruedas en lugar de especiales para hielo".

Considerando esta situación, indudablemente no solo sería importante prolongar la temporada de patinaje sobre hielo para facilitar y satisfacer la solicitud de esa experiencia a los visitantes de Ushuaia, sino también para facilitar a nuestros jóvenes deportistas, que practican patín artístico y hockey sobre hielo, por ejemplo, que puedan mantener sus prácticas a lo largo de todo



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

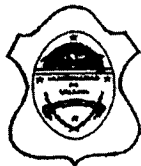
el año y representar a nuestra ciudad en diferentes ámbitos deportivos, los cuales han sido reiteradamente declarados de interés municipal por parte de este Concejo Deliberante.

En ese aspecto, debemos citar los asuntos varios ingresados a esta institución por parte de la comunidad de jóvenes, deportistas, familiares y usuarios de la Pista de Patinaje que tanto en el año 2016 (asuntos 804 y 824) y 2017 (asunto 652) han tenido que solicitar reiteradamente su apertura, expresando los perjuicios generados por la demora en su puesta en funcionamiento "poniendo en riesgo meses de trabajo y lo que es peor, frustrando las expectativas y el esfuerzo de los niños, jóvenes, adultos, entrenadores, padres y de la comunidad toda"

Sumado a la importante necesidad para la actividad de nuestros deportistas locales, la actividad turística es, una o la única actividad económica genuina de Ushuaia, donde su principal "insumo" es el paisaje, y con el solo objetivo de fortalecer a la ciudad como destino turístico internacional, considero que resultaría necesario climatizar el espacio de la pista y su envolvente, de modo tal que su utilización pueda extenderse a lo largo de todas las estaciones del año. Esto, aportará a Ushuaia un atractivo turístico más, una actividad recreativa más, con mística y calidad, que contribuirá sin ninguna duda a generar más actividad económica y será un aporte para motivar al turista a permanecer más tiempo en la ciudad, contribuyendo a prolongar el tiempo de estadía promedio, que desde hace años no supera el promedio de 2,5 días por visitante.

Además de esto, un espacio cerrado con bajas temperaturas permitirá recuperar para Ushuaia, el Concurso de Esculturas en Nieve, que desde hace años no es posible realizar por razones climáticas. Este singular evento fue el único que se realizaba en toda Sudamérica y era un sello más que permitía destacar a Ushuaia como destino turístico internacional.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

También, es importante mencionar el hecho que si Ushuaia contará con una pista de patinaje sobre hielo durante todo el año, abriría la puerta a infinitas posibilidades recreativas y turísticas, en un mundo con personas deseosas de vivir nuevas experiencias en sitios con sello distintivo.

Para esto, es necesario de una obra arquitectónica de cierre y cobertura para evitar el impacto de la radiación solar y del viento en temporada de primavera-verano. A la vez, posiblemente reforzar el sistema de congelación para la pista en si misma. Simultáneamente con este cierre, podría facilitarse también la concreción de gradas que permitan la visualización de espectáculos ya sean artísticos o deportivos, con mayor comodidad a lo que actualmente se puede ofrecer a quienes solo acuden a modo de espectadores.

Logar este objetivo significaría para la ciudad un atractivo turístico más con el complemento adicional que puede ser disfrutado a lo largo de todo el año y hasta ahora no ofrecido a los miles de turistas (400 mil aproximadamente entre nacionales e internacionales durante el año 2016. Fuente: In.Fue.Tur) que visitan Ushuaia principalmente durante los meses de primavera y verano, período que coincide con la temporada de cruceros.

Es por lo expuesto que proponemos remitir un proyecto de resolución al DEM para que evalúe la posibilidad técnico-económica de llevar adelante esta obra, para lo cual debería entonces de ser factible, incorporar al presupuesto y partidas destinadas a obra pública, la que aquí se menciona.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del siguiente Proyecto de Resolución:

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al D.E.M., que incluya en el plan de trabajos públicos del ejercicio 2018 la ampliación y la cubierta de la pista de patinaje municipal Carlos "Tachuela" Oyarzun, más las obras necesarias que permitan su utilización durante todo el año:

- Obra arquitectónica de cierre y cobertura para evitar el impacto de la radiación solar y del viento en temporada estival;
- Climatización adecuada del espacio a los fines de la conservación de las temperaturas necesarias;
- Reforzar el sistema de congelación de pista;
- Construcción de gradas que permitan la visualización de espectáculos artísticos o deportivos.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la importancia de prolongar la temporada de patinaje sobre hielo para satisfacer la necesidad de jóvenes deportistas de disciplinas como patín artístico y hockey sobre hielo, entre otras, y que representan a nuestra ciudad; además del ofrecimiento de una actividad a los turistas con el fin de prolongar su estadía promedio en nuestra ciudad, generando recursos genuinos para Ushuaia, cualquiera sea la temporada de visita.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**